

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 034

Fecha: 21 de marzo de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00012-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos José Cataño Robles	Municipio de Sincé	20/03/2013	Principal (fl. 128)	Se fija el 4 de abril de 2013 a las 9:00 a.m. para realizar la Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA.
2	700013333006 2012-00026-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edimer Luís Pérez Arrieta	Municipio de Los Palmitos	20/03/2013	Principal (fl. 348)	Se fija el 11 de abril de 2013 a las 9:00 a.m. para realizar la Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA. Se reconoce personería a los apoderados de las partes.
3	700013333006 2012-00042-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yaneth Ballut Cure	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre "INDERSUCRE"	20/03/2013	Principal (ff. 171-172)	Se fija el 11 de abril de 2013 a las 3:00 p.m. para realizar la Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA. Se concede plazo desde esta notificación hasta el 5 de abril de 2013 para que la demandada envíe los antecedentes administrativos.
4	700013333006 2012-00121-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio Alberto Bertel Díaz	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	20/03/2013	Principal (fl. 42)	Previo a declarar el desistimiento tácito se ordena consignar los gastos procesales en el término de 15 días siguientes a esta notificación.
5	700013333006 2012-00136-00	Proceso Ejecutivo	Astrid Arroyo Anaya, otras y otros	E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal	20/03/2013	Principal (ff. 235-240) Med. Cautelar (ff. 4-8)	Se libra mandamiento de pago contra la entidad ejecutada. Se ordena medida cautelar sobre las cuentas bancarias de las que sea titular la demandada y sobre los contratos suscritos con ARS's. Se ordena consignar gastos procesales.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 21 de marzo de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario